



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.

PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA N° 48686

Fecha: Mayo 15, 2010

Proveedor: Marina del Carmen Ramirez vda de Ramos

Condiciones de Pago: Credito

Vía: _____

54107

5
1
Φ-

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
134	cajas de lejia concentrada 4 Galones clu Para uso de desinfección en Palacio Municipal. <div data-bbox="466 1064 845 1288" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> ACTA # <u>34</u> DEL <u>08 JUN. 2020</u> ACUERDO # <u>02</u> </div>	\$11.96	\$1,602.64
SON: Mil seiscientos dos 64/100 dls.			\$1,602.64

AUTORIZADO

ENTREGADO

RECIBIO



GS0409
256/2020

Antigua Cuscatlán, 14 de mayo de 2020

Señores
Concejo Municipal
Presente.-

Honorables señores que presiden nuestro Concejo Municipal. Me dirijo a ustedes de la manera más cordial deseándoles éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones.

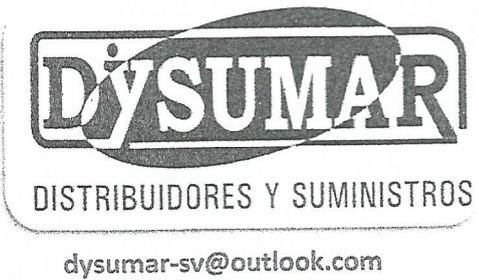
El motivo de la presente es solicitarles de carácter urgente la compra de **134 cajas** de legía concentrada de 4 galones c/u", Para uso de desinfección en Palacio Municipal

Atentamente,


Anselmo Jordán Meléndez

Jefe De Mantenimiento de Bienes Municipales





Ventas al por menor y mayor
de otros productos no clasificados previamente
Marina del Carmen Ramírez de Ramos
Urbanización Altavista IV etapa No. 113,
San Martín San Salvador.
Tels.: 2514-0696 • 2564-9796

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 15 DE MAYO DE AÑO 2020
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
ATENCION: CONSEJO MUNICIPAL ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN

Estimados Señores:
Por medio de la presente enviamos cotización de la siguiente mercadería, esperando poderles servir con agrado.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
134	CAJAS DE LEJIA CONCENTRADA 4 GALONES C/U	\$ 11.96	\$ 1,602.64
INDICACIONES GENERAL:	PRECIOS INCLUYEN IVA VALIDES DE LA OFERTA 30 DIAS HABILES FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS NIT: 0617-201170-102-4 N° REGISTRO: 228281-8 RAZON SOCIAL: MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA.DE RAMOS	SUBTOTAL:	\$ 1,602.64
		13% IVA:	
		TOTAL:	\$ 1,602.64

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

MANIFESTO:
Declaramos que estamos capacitados para contratar con la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán conforme con los Art. 25 y 26 de la LACAP y que nos encontramos solventes de nuestras obligaciones fiscales municipales de seguridad social y previsional según el art,26 del RELACAP" y que a título personal. Marina del Carmen Ramírez Vda, De Ramos
No empleamos, a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; Esperando poder servirles,

AUTORIZACION

FIRMA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN
15 MAYO 2020
UACI



Acta de Recepción

En las oficinas de Mantenimiento de Bienes Muebles de la Municipalidad, ubicada en: Blvd. Walter T. Deininger, Antiguo Cuscatlán, a las diez horas, del día veinte y nueve de junio del año dos mil veinte, con el propósito de hacer entrega formal por parte de Marina del Carmen Ramírez Viuda de Ramos de 134 Cajas de Lejía Concentrada 4 Galones cada una de conformidad a la factura número 0150 emitida el día 29 de junio de 2020. Por parte de la institución contratante, el Señor Anselmo Meléndez, quien es el solicitante y administrador de la Orden de Compra.

Se hace constar que los bienes recibidos cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas por la Municipalidad en la Solicitud.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y Decreto Legislativo No. 593, art. 13 y Decreto Legislativo No. 606, art. 2 el cual reforma el Art. 13 del D.L. No. 593, que autoriza temporalmente la aplicación de los Lineamientos Específicos para Compras de Emergencia, emitidos por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, y el Romano I), número 6. Administrador de la Orden de Compra o Contrato de los **"LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19"** y no habiendo más que hacer constar, firmo y ratifico la presente acta.



Sr. Anselmo ~~Jordan~~ Meléndez Ventura
Solicitante/Administrador Orden de Compra